

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Investigación en Discapacidad
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Deben implementarse las encuestas de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la

formación recibida, así como las encuestas para PAS, egresados y empleadores potenciales.

Se recomienda llevar a cabo acciones efectivas para la captación de un mayor número de estudiantes de nuevo ingreso.

Se recomienda considerar la inclusión de complementos formativos.

Se recomienda valorar la falta de precisión de la denominación y relación con el contenido (el máster se define como de investigación mientras muestra unas competencias y estructura propias también de la intervención y en su programa obvia la discapacidad física).

Se recomienda mejorar las infraestructuras docentes y planificar un uso adecuado de los espacios disponibles.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título mantiene su interés tanto desde una perspectiva profesional como investigadora y está actualizado. El perfil formativo es adecuado a la situación socio-económica. El máster dispone de un catálogo diversificado de asignaturas.

Aunque su orientación es fundamentalmente investigadora, incluye competencias relacionadas tanto con la investigación como con la intervención.

Se percibe una cierta falta de precisión en la denominación del título (el máster se define como de investigación mientras muestra unas competencias y estructura propias también de la intervención y en su programa obvia la discapacidad física). Se recomienda revisar este aspecto.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El proceso de admisión se ha ajustado a lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados ha sido relativamente bajo si tenemos en cuenta que frente a las 25 plazas ofertadas el curso que mas estudiantes se han matriculado ha sido de 15. Más concretamente, el curso 2011-2012 los alumnos que cursaron el Máster fueron 13, el siguiente curso la misma cifra, en el curso 2013-2014 fueron 11 y en el último 15 alumnos, por lo que podemos observar que el número de estudiantes matriculados se ha mantenido bajo pero estable. Los docentes del título consideran que este número de estudiantes es muy adecuado, pero teniendo en cuenta que la oferta global es de 25 se recomienda poner en marcha mecanismos para la captación de un mayor número de estudiantes.

La adecuación del perfil de ingreso se apoya en los buenos resultados académicos, aunque el 50% de los profesores está en desacuerdo con la formación de los estudiantes al ingreso. No se detecta previsión alguna de complementos de formación, a pesar de que las titulaciones de acceso de los estudiantes han sido muy variadas y, en algunos casos, adolecen de la formación metodológica necesaria para poder seguir algunas de las materias. Se recomienda valorar la inclusión de complementos formativos.

La normativa de permanencia y de transferencia de créditos se corresponde con la de la universidad y se ha aplicado correctamente.

La oferta de materias se ha puesto en marcha completamente durante los cursos en los que se ha impartido el máster (con una única excepción de una optativa que no se ofreció un curso por encontrarse la profesora de baja).

Coordinación docente:

Se ha garantizado la adecuada coordinación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La página web del máster es de fácil acceso y está muy bien organizada, ofreciendo información relevante y fiable de los principales aspectos para la organización del aprendizaje y es coherente con la memoria verificada, sin embargo la información es parcial y no incluye los resultados e indicadores del título. Así mismo no incluye acceso directo al sistema de sugerencias, al Sistema

Interno de Garantía de la Calidad ni a la Normativa de permanencia.

Las guías docentes, que aparecen en la web de la USAL centrada en el título, son exhaustivas y muy completas, incluyendo tanto los datos de profesorado que imparte cada materia, formas de contacto, la metodología docente y de evaluación, competencias, bibliografía, etc. Los estudiantes valoran positivamente la utilidad de las guías. Sin embargo, no se incluye en las guías docentes información sobre la materia Trabajo de Fin de Máster que tan sólo se puede consultar a través de la plataforma Studium de Moodle, por lo que no es accesible antes de la matrícula.

Mucha de la información relevante se gestiona en plataformas internas (studium, etc) por lo que no es pública a los no matriculados. La información disponible para egresados, empleadores, familias y otros grupos de interés es limitada.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la lleva a cabo la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. La Comisión de Calidad analiza y evalúa los indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

El máster cuenta con mecanismos sistemáticos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes y profesorado, no obstante es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de los egresados, empleadores y PAS.

La participación de los alumnos en las encuestas se considera adecuada, y en global tanto alumnos como profesorado se encuentran satisfechos y valoran de manera positiva la calidad del programa formativo y los servicios ofertados por la universidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

El máster no tiene desplegados mecanismos para la gestión de la movilidad de sus estudiantes. No dispone de información estadística fiable sobre la inserción laboral de sus graduados, no obstante si obtiene información a partir de mecanismos no formales como es la comunicación con alumnos. Por este motivo, se deben desarrollar en cuanto sea posible los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida. Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias.

Además, en la comisión académica del máster se recogen las quejas y sugerencias de los alumnos para su posterior análisis y resolución. No obstante, en las evidencias presentadas no se aportan datos concretos de sugerencias y reclamaciones interpuestas.

El SIGC se está implementando según lo previsto en la memoria de verificación y facilita el seguimiento del Título, aunque no se ha evidenciado que se realicen anualmente los informes de seguimiento. Permite obtener información para la toma de decisiones permitiendo desarrollar y aplicar mejoras gracias a esta información, y se constata la existencia de evidencias, como las actas de la Comisión de Calidad del título ofreciendo así mismo el Autoinforme información al respecto. Se recomienda seguir con la implantación de dicho proceso para asegurar que se realiza el seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de mismas con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte el máster es suficiente y adecuado, tanto por su categoría como por contar con una destacada trayectoria investigadora y docente. Se corresponde cuantitativa y cualitativamente con el propuesto en la memoria verificada y se mantiene e incluso mejora la proporción prevista por lo que se refiere a la ratio personal de plantilla/personal contratado. El 100% de los docentes son doctores.

La USAL pone al alcance de los profesores suficientes oportunidades para la mejora de la actividad docente y es destacable la participación de un número importante de docentes en programas de innovación docente.

Sería recomendable que se incluyera información detallada referida a las publicaciones, proyectos de investigación dirigidos y sexenios de investigación del personal docente en la web del título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales coinciden con los descritos en la memoria de verificación, donde se explicitaba el compromiso de actualización continua del material de infraestructura que parece haberse cumplido, aunque el uso de alguna de las infraestructuras que se señalaban en la memoria (por ejemplo, vivienda adaptada, laboratorios para prácticas, aula para evaluaciones clínicas, laboratorio de psicomotricidad o 3 salas de rehabilitación-exploración) es limitado. Los espacios para la docencia utilizados en el máster están mal valorados por los estudiantes y poco valorados por los profesores. Se recomienda mejorar las infraestructuras docentes y planificar un uso adecuado de los espacios disponibles. Los servicios ofrecidos por la biblioteca y las aulas informatizadas están altamente valorados por los estudiantes.

En general, el personal de apoyo ha sido suficiente (sobre todo teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes matriculados cada curso). Sin embargo, en momentos puntuales el personal de apoyo es insuficiente por lo que habría que reforzar los servicios en fechas puntuales relacionadas fundamentalmente con las épocas de matrícula. Se recomienda aumentar el personal de administración, particularmente en las épocas de matrícula.

Los estudiantes cuentan con los servicios de orientación académica y profesional que ofrece la USAL a todos sus estudiantes que cubren adecuadamente las necesidades de los estudiantes. Se considera un punto fuerte la colaboración con el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En base a la revisión de los trabajos de Fin de Master (TFM) aportados, y teniendo en cuenta que el TFM cuenta con una asignación de 12 ECTS, parece que la carga de trabajo que conlleva la realización de los mismos no es homogénea en todos los casos. Probablemente este aspecto está relacionado con la exigencia de organizar el TFM con el formato de un artículo científico, lo que puede ser muy adecuado en el caso de investigaciones que incluyen datos empíricos, pero no tanto para trabajos centrados en revisiones bibliográficas, meta-análisis o programas de intervención (todas ellas modalidades recogidas en la memoria de verificación del título).

Los métodos de evaluación son múltiples y en general centrados en el trabajo del estudiante por lo que se puede concluir que las actividades de formación y evaluación son adecuadas y coherentes con los objetivos y competencias del título. Se detecta una cierta sobrecarga de contenidos y una gran heterogeneidad en la formación de los estudiantes que acceden al máster, por lo que parece conveniente que se analice la posibilidad de incluir complementos formativos (particularmente para los estudiantes que provienen del ámbito de grados en educación que cuentan con una menor formación en el ámbito de la metodología científica). A pesar de que la memoria no incluye para este título prácticas curriculares es una demanda generalizada entre los estudiantes. Se recomienda estudiar la posibilidad de incluir en el título prácticas externas. Durante el curso 2015-2016, como novedad, se llevaron a cabo prácticas extracurriculares.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores es adecuada y se han ajustado a las previsiones realizadas en la memoria de verificación, o en algún caso, han sido incluso superiores a las previstas en la memoria de verificación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

A pesar de que en la memoria de verificación se señala que se llevaría a cabo con carácter bienal una encuesta de inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida, no se han recogido datos relacionados con el título o la calidad de la inserción laboral. Deben implementarse las encuestas de inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida.

A pesar de la falta de información recogida a través de encuestas, la comisión académica ha recopilado datos que indican que un total de 13 estudiantes se han matriculado en programas de doctorado de entre los 37 alumnos matriculados en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2014-2015.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las encuestas a los estudiantes sobre la satisfacción con el título y con el profesorado se han llevado a cabo de forma anual, tal y como estaba previsto en la memoria. La encuesta empleada para los estudiantes es amplia y bien estructurada, aunque no se dispone de evidencias documentales acerca del uso de esta información.

En general, la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo del título y con la docencia del profesorado es elevada. Se observan algunas puntuaciones algo más bajas en las encuestas relacionadas con la oferta de prácticas (lo que es lógico teniendo en cuenta que el título no ofrece prácticas regladas), con la coordinación entre los docentes, con la calidad de algunos de los materiales de enseñanza utilizados y con los servicios de orientación laboral. La encuesta al profesorado solo se ha realizado en el curso 2014-2015 y las puntuaciones relacionadas con la satisfacción con el título son muy elevadas en todos los casos.

No se han realizado encuestas al personal de administración y servicios (que aparecían contempladas en la memoria con carácter cuatrienal), ni a egresados o potenciales empleadores.

Se deben implementar las encuestas para recoger la satisfacción del PAS, egresados y empleadores potenciales.

Aunque tan solo se ha elaborado un informe de seguimiento, las dos acciones de mejora que aparecen en el mismo, así como las tres acciones que se plantean en el autoinforme de renovación de la acreditación están dirigidas a incrementar la satisfacción de los estudiantes con el título.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A pesar de que en la memoria de verificación no se contemplaran expresamente acciones de movilidad y de internacionalización, teniendo en cuenta la orientación fundamentalmente investigadora del título sería muy conveniente fomentar/promocionar las actividades de internacionalización y ofrecer programas de movilidad tanto a estudiantes como profesores, ya que no se llevan a cabo este tipo de acciones.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

De las acciones que se incluyen en el plan de mejora, la primera es la continuación de una acción que ya se había incluido en el único informe de seguimiento que se elaboró en el curso 2012-2013 (referida a la coordinación intramódulos), la segunda se refiere a la implementación de actividades prácticas, a pesar de que no se contemplan prácticas externas en este título, y la tercera se plantea crear una base de datos de los egresados. Por lo tanto, aunque las actuaciones son oportunas en función de las debilidades detectadas, su operatividad y consecuencias no quedan claras.

Se han ido incluyendo en cada punto del Autoinforme las debilidades encontradas, pero no todas han formado parte del plan de acción. Por ejemplo, no se han recogido aspectos relevantes como desarrollar estrategias para captar un mayor número de estudiantes, implementar encuestas para recabar la opinión del personal auxiliar, los egresados o los empleadores, fomentar la internacionalización y la participación en acciones de movilidad, u ofrecer orientación profesional a los estudiantes. Así mismo en el plan no se indican aspectos clave como los objetivos que se quieren alcanzar, quién las va a realizar o porqué se ponen en marcha.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones